

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00389

- 1.) Agréguese a los autos la comunicación allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – obrante en el archivo 020 del expediente digital, la cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.
- 2.) Por secretaría ofíciase a la referida entidad, acusando recibido e informando el estado actual del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 080
fijado el 23 DE AGOSTO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bc45c0372e9bf985cb773fd7848f0de212dc0931cd600b0d6071acd19649abc**

Documento generado en 22/08/2022 04:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>